

DIARIO OFICIAL




DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

- O. M. número 820/74 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas "Guadalete".—Página 3.332.
- O. M. número 821/74 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas "Odiel".—Página 3.332.
- O. M. número 822/74 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas "Miño".—Página 3.332.
- O. M. número 823/74 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas "Almanzora".—Página 3.332.
- O. M. número 824/74 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero "R. R.-19".—Página 3.332.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Adiestramiento fragatas. DEG.

- Resolución delegada número 1.479/74 por la que se dispone efectúe los cursos que se indican el personal que se relaciona.—Páginas 3.332 y 3.333.

MARINERIA

Cursos.

- Resolución delegada número 1.480/74 por la que se modifica la Resolución delegada número 1.372/74 (Diario Oficial núm. 265).—Página 3.333.

Cabos segundos Especialistas eventuales.—Bajas.

- Resolución delegada número 1.481/74 por la que se dispone cause baja como Cabos segundos Especialistas eventuales el personal que se indica.—Página 3.333.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

- Señalamiento de haberes pasivos.—Orden de 4 de diciembre de 1974 por la que se publica relación de señalamiento de haberes pasivos concedidos al personal de la Armada que se cita.—Páginas 3.333 y 3.334.

ORDENES Y RESOLUCIONES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 820/74.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Guadalete*, efectuada por el Capitán de Corbeta don Miguel Pérez Saborid al Teniente de Navío don José María Vélez Vázquez.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 821/74.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Odiel*, efectuada por el Teniente de Navío don Francisco Cuartero Núñez al de su mismo empleo don Carlos Paz Prego.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 822/74.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Miño*, efectuada por el Teniente de Navío don Federico de Pazos Lozano al de su mismo empleo don Fernando de la Guardia Salvetti.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 823/74.—Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Almansora*, efectuada por el Teniente de Navío don Antonio Pasquín Otero al de su mismo empleo don Benigno Rodríguez González-Aller.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 824/74.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero *R. R.-19*, efectuada por el Teniente de Navío (RNA) don Manuel Rodrí-

guez Cruz al Alférez de Navío (RNA) don Eugenio García Sánchez.

Madrid, 21 de diciembre de 1974.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

Adiestramiento fragatas DEG.

Resolución delegada núm. 1.479/74, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona efectúe los cursos "C" que se indican a continuación, correspondientes al ciclo previo a su embarque en la fragata *Asurias*:

Curso número S-404.—Fecha prevista de comienzo: 10 de febrero de 1975.—Duración: doce semanas.

Capitán de Máquinas don Miguel Torrente Gallego.

Curso número S-407.—Fecha prevista de comienzo: 13 de enero de 1975.—Duración: dieciséis semanas.

Sargento Condestable don Francisco Lozano Romero.

Curso número S-408.—Fecha prevista de comienzo: 13 de enero de 1975.—Duración: dieciséis semanas.

Cabo primero Artillero Juan A. Mora Moreno.

Curso número S-409.—Fecha prevista de comienzo: 13 de enero de 1975.—Duración: dieciséis semanas.

Cabo primero Artillero Manuel Mínguez Abucede.

Curso número S-429.—Fecha prevista de comienzo: 27 de enero de 1975.—Duración: catorce semanas.

Sargento Sonarista don José A. Noguera Marín.

Curso número S-455.—Fecha prevista de comienzo: 6 de enero de 1975.—Duración: seis semanas.

Cabo primero Mecánico Eugenio Martínez Ferreira

Curso número S-456.—Fecha prevista de comienzo: 6 de enero de 1975.—Duración: seis semanas.

Cabo primero Mecánico José F. Mallén Blanco.

El citado personal cesará en sus actuales destinos. Durante la realización de los cursos, el Capitán de Máquinas y los Suboficiales dependerán, a todos los efectos, de la Dirección de Enseñanza Naval, y los Cabos, de la Dirección de Enseñanza Naval, en asuntos relacionados con el desarrollo de los cursos, y de la

Jurisdicción Central (Ayudantía Mayor del Ministerio), a efectos económicos y administrativos.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres.
Sres. ...

Marinería.

Cursos.

Resolución delegada núm. 1.480/74, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se modifica la Resolución delegada número 1.372/74 de la Jefatura del Departamento de Personal (D. O. núm. 265) en el sentido de ampliar en seis semanas más la duración de los cursos de Aptitud de Servicio de Helicópteros y de Armero de Vuelo, cuya fecha de terminación se fija en 1 de marzo de 1975.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cabos segundos Especialistas eventuales.—Bajas.

Resolución delegada núm. 1.481/74, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la norma 28 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 4.485/66 (D. Q. núm. 237), causan baja como Cabos segundos Especialistas, con carácter eventual, los que a continuación se relacionan, los cuales deberán continuar al servicio de la Armada como Cabos segundos de Marinería, de las aptitudes que al frente de cada uno de ellos se indican, hasta dejar extinguidos sus compromisos adquiridos:

ELECTRICISTAS

Vicente Moreno Encinas.—Electricista.
Pedro A. Moreno Moreno.—Electricista.

RADIOTELEGRAFISTAS

José M. Carrascal Rodríguez.—Operador de Teletipos.
Víctor M. García Abalo.—Operador de Teletipos.

SEÑALEROS

Francisco Fernández Ollas.—Timonel-Señalero.

ARTILLEROS

Luis Márquez Siles.—Jefe de Pieza.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,
Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Señalamiento de haberes pasivos.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Capitán de Navío don Manuel Guarch Rojano. Sueldo regulador: 35.000,00 pesetas.—Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 31.500,00 pesetas desde el día 1 de abril hasta el día 30 de junio de 1974; hasta el día 31 de diciembre de 1974: 36.225,00 pesetas; desde el día 1 de enero de 1975: 39.375,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia.—Reside en Valencia.—Orden de retiro: D. O. M. 217/73 (20) (60).

Capitán de Corbeta don Vicente Herrera Gigante.—Sueldo regulador: 34.708,33 pesetas.—Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 31.237,50 pesetas desde el día 1 de febrero de 1975, a percibir por la Dirección General del Tesoro.—Reside en Madrid.—Orden de retiro: D. O. M. núm. 158/74 (20).

Capitán de Corbeta don Manuel Esparragosa Puyana.—Sueldo regulador: 33.541,66 pesetas.—Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 27.772,50 pesetas desde el día 1 hasta el día 31 de diciembre de 1974; desde el día 1 de enero de 1975: 30.187,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz.—Reside en Cádiz.—Orden de retiro: D. O. M. número 111/74 (20).

Ayudante Técnico Sanitario de la Armada, Oficial primero Capitán don Demetrio Hernández García.—Sueldo regulador: 28.437,50 pesetas.— Tanto por ciento aplicado: 80.—Haber mensual que le corresponde: 22.750,00 pesetas desde el día 1 de marzo de 1975, a percibir por la Dirección General del Tesoro.—Reside en Madrid.—Orden de retiro: D. O. M. núm. 182/74 (4) (22).

Vigia Mayor de Semáforos de la Armada don Arturo Pillado García.—Sueldo regulador: pesetas 32.375,00.— Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 26.806,50 pesetas desde el día 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1974; desde el día 1 de enero de 1975: 29.137,50 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.—Reside en Santa Cruz de Tenerife.—Orden de retiro: D. O. M. número 58/74 (5) (21).

Electricista Mayor de la Armada don Antonio Dapena Rey.—Sueldo regulador: 22.166,66 pesetas.— Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 19.950,00 pesetas desde el día 1 de febrero hasta el día 30 de junio de 1974; hasta el día 31 de diciembre de 1974: 22.942,50 pesetas; desde el día 1 de enero de 1975: pesetas 24.937,50, a percibir por la Delegación de Hacienda de El Ferrol del Caudillo.—Reside en El Ferrol del Caudillo.—Orden de retiro: D. O. M. número 156/73 (5) (23) (60).

Condestable Mayor de la Armada don Fabián Lizán Martínez.—Sueldo regulador: 27.708,33 pesetas.— Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 24.937,50 pesetas desde el día 1 de marzo de 1975, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena.—Reside en Cartagena.—Orden de retiro: D. O. M. número 182/74 (5) (23).

Mayor de Infantería de Marina don Manuel Martínez Pérez.—Sueldo regulador: 28.000,00 pesetas.— Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 25.200,00 pesetas desde el día 1 de marzo de 1975, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz.—Reside en Cádiz.—Orden de retiro: D. O. M. número 185/74 (5) (23).

Ex Auxiliar segundo A. Naval don José Quevedo Fernández.—Sueldo regulador: 11.783,33 pesetas.— Tanto por ciento aplicado: 40.—Haber mensual que le corresponde: 4.713,33 pesetas desde el día 1 de diciembre de 1973 hasta el día 30 de junio de 1974; hasta el día 31 de diciembre de 1974: 5.420,33 pesetas; desde el día 1 de enero de 1975: 5.891,66 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona.—Reside en Barcelona.—Orden de retiro: D. O. M. número: 273/73 (8).

Sargento Fogonero de la Armada don Generoso Fariñas Lomba.—Sueldo regulador: pesetas

18.229,16.— Tanto por ciento aplicado: 90.—Haber mensual que le corresponde: 15.093,75 pesetas desde el día 1 hasta el día 31 de diciembre de 1974; desde el día 1 de enero de 1975: pesetas 16.406,25, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo.—Reside en Vigo.—Orden de retiro: D. O. M. número 125/74 (23).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquí ella notificación, y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 4 de diciembre de 1974.—El General Secretario.—P. S., el Coronel Vicesecretario, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

(Del D. O. del Ejército núm. 282, pág. 1.095.)